



Cronología de las comunicaciones sobre el caso Cienfuegos

12 de noviembre de 2020

- **15 de octubre.** Detención del Gral. Ret. Salvador Cienfuegos Zepeda en Los Ángeles California, lo que fue comunicado directamente al secretario de Relaciones Exteriores por el embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau.
- **21 de octubre.** Reunión con el embajador Landau en la que se le expresó verbalmente la sorpresa y descontento de México por no haber sido enterados con anticipación de la investigación en contra del Gral. Ret. Cienfuegos.
- **26 de octubre.** El canciller Ebrard sostuvo una conversación telefónica con el fiscal general de Estados Unidos, William P. Barr, en la que manifestó el descontento del Gobierno de México por la falta de información compartida por parte del Gobierno de EE. UU. en la investigación del ex secretario de la Defensa, Gral. Ret. Salvador Cienfuegos.
- **28 de octubre.** El Gobierno de México envió una nota diplomática a la Embajada de EE. UU. manifestando su profundo extrañamiento por la falta de información sobre la investigación que condujo a la detención del ex secretario de la Defensa, Gral. Ret. Salvador Cienfuegos.
- **30 de octubre.** El director general para América del Norte, Roberto Velasco, recibió físicamente, por parte del ministro-consejero de la Embajada de EE. UU., John S. Creamer, un oficio con fecha del 29 de octubre de 2020 y suscrito por el administrador interino de la Administración de Control de Drogas de EE. UU. (DEA), Timothy Shea, el cual fue acompañado con un anexo de 743 páginas.
- **2 de noviembre.** El canciller Ebrard turnó el oficio junto con el anexo al fiscal general de la República, Alejandro Gertz, para su análisis en el ámbito de sus competencias.





- **6 de noviembre.** El canciller Ebrard sostuvo una segunda conversación telefónica con el fiscal general Barr para notificarle que había turnado a la Fiscalía General de la República el oficio del administrador interino Shea, junto con su anexo correspondiente, para que actuara en el ámbito de su competencia.
- **6 de noviembre.** La Fiscalía General de la República solicitó de manera formal y en los términos del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua la evidencia del caso que obraba en poder del Departamento de Justicia.
- **11 de noviembre.** El Gobierno de México recibió de manera oficial la evidencia del caso mediante valija diplomática y de conformidad con el Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua.
- **17 de noviembre.** La Fiscalía General de la República y el Departamento de Justicia dieron a conocer que gracias a la estrecha relación entre ambas dependencias, el Departamento de Justicia tomó la decisión de solicitar a la jueza del caso que se desestimen los cargos penales contra Salvador Cienfuegos, para que sea investigado y, en su caso, procesado acorde con las leyes mexicanas y se compromete a continuar la cooperación, dentro de ese marco, para apoyar las investigaciones que realicen autoridades mexicanas. De esta forma, nuestros países siguen comprometidos con la cooperación en este asunto.

* * * * *

